
Eurocámara pide desmantelar Google con un voto simbólico

29/11/2014



La decisión, que inquieta a EEUU, propone desvincular los motores de búsqueda de otros servicios de internet ofrecidos por una misma compañía.

En la sede de Estrasburgo (este de Francia) los eurodiputados aprobaron la resolución por 384 votos, mientras 174 votaron en contra y 56 se abstuvieron.

Un portavoz de Google, contactado por la AFP en Bruselas, no quiso hacer comentarios.

- Voto simbólico, señal fuerte -

El voto es puramente simbólico. El Parlamento adopta decenas de resoluciones, pero ésta en particular, llamada "Resolución para la Defensa de los Consumidores en el Mercado Digital", está dirigida contra Google, sin citar a la empresa.

Los eurodiputados señalan en la resolución que las búsquedas en internet "revisten particular importancia a la hora de garantizar unas condiciones competitivas dentro del mercado único digital" dado el "potencial de

desarrollo" de los motores de búsqueda para "actuar como filtros y de su posibilidad para comercializar" la información obtenida.

Por ello, piden a la Comisión "que haga cumplir con determinación las reglas de la UE en materia de competencia (...) a fin de garantizar unas soluciones que beneficien verdaderamente a los consumidores, los usuarios de Internet y las empresas en línea".

En ella piden además a la Comisión "que estudie propuestas que desvinculen los motores de búsqueda de otros servicios comerciales, como uno de los medios potenciales a largo plazo para conseguir" que se respeten las reglas de competencia.

"Queremos dar una señal fuerte a la Comisión Europea pero también a las empresas estadounidenses como Google y finalmente al ciudadano", había explicado esta semana el eurodiputado socialista belga Marc Tarabella.

El eurodiputado español, Ramón Tremosa (ALDE, liberales), aseguró esta semana no estar en contra de Google "o de cualquier otra compañía estadounidense. Estoy en contra de los monopolios".

En tanto, el lobby que da batalla a Google en el Viejo Continente, reagrupado en Open Internet Project (OIP) del que forman parte empresas editoras de internet como Lagardere o Axel Springer, pero también el sindicato nacional francés de agencias de turismo o el de operadores turísticos, se ufano por este voto.

"Un voto simbólico, nos dicen... pero sobre todo una señal fuerte", escribió en Twitter Thierry Orsoni, secretario general del Open Internet Project.

- EEUU "preocupado" -

La secretaria de Estado francesa a cargo del sector digital, Axelle Lemaire, estimó, al margen de una reunión ministerial en Bruselas, que si bien el voto "no tiene valor jurídico" expresa la voluntad de los eurodiputados "de manera fuerte".

Su homólogo alemán, Matthias Machnig, reclamó por su parte un "examen de las reglas de competencia" en Europa para adaptarlas a la economía digital.

La Comisión inició una investigación en noviembre de 2010 contra Google, tras una demanda presentada por OPI en la que denunciaba el abuso de posición dominante de la empresas estadounidense por privilegiar en los resultados de búsqueda los servicios especializados que ofrece su compañía, en detrimento de sus competidores.

La Comisión ya hizo tres veces modificaciones a las soluciones propuestas por Google y se da tiempo antes de decidir la próxima etapa.

Esta resolución inquieta a las autoridades estadounidenses.

La embajada de Estados Unidos ante la UE expresó su "preocupación" por la resolución y dijo que es necesario pedir que "todo proceso para identificar posibles perjuicios a la competencia y sus posibles remedios se base en soluciones objetivas e imparciales y no politizadas".

El instituto Bruegel considera por su parte que la solución de "desvincular" los servicios podría "proteger directamente a los competidores de Google, pero no tiene un beneficio directo para los usuarios finales, que probablemente terminen peor".

- 'Derecho al olvido' -

Como si fuera poco, en el calendario de esta semana coincidió otra embestida contra Google, esta vez al respecto del "derecho al olvido".

El Tribunal de Justicia de la UE había decidido en mayo que los motores de búsqueda debían suprimir las referencias a las páginas internet caducas o no pertinentes sobre las personas.

El miércoles, reunidos en Bruselas, los representantes de los Estados miembros a cargo de la protección de los datos personales, adoptaron las líneas directrices que sientan una interpretación amplia del fallo del tribunal.

Las agencias europeas de protección de datos estiman que los ciudadanos deberían poder beneficiar de la supresión de los vínculos hacia ciertas páginas personales en todos los resultados de búsqueda en Google, inclusive en Google.com, y no sólo en las versiones nacionales del portal como Google.es o Google.fr, como sucede actualmente.
